

## CONFLICTOS DE TENENCIA DE LA TIERRA Y SUSTENTABILIDAD DEL USO DEL TERRITORIO DEL CHACO SALTEÑO

C.D. Venencia<sup>1\*</sup>, J.J. Correa<sup>1</sup>, V. Del Val<sup>2</sup>, C. Buliubasich<sup>3</sup> y L. Seghezzo<sup>4</sup>

Instituto de Investigaciones en Energía No Convencional (INENCO), Universidad Nacional de Salta (UNSa)  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)  
Avda. Bolivia 5150, A4408FVY Salta, Argentina  
Tel. +54-387-4255516; E-mail: [cristian\\_dv14@yahoo.com.ar](mailto:cristian_dv14@yahoo.com.ar)

Recibido: 13/08/12; Aceptado: 27/09/12

**RESUMEN:** El avance de la frontera agropecuaria en la región del Chaco salteño, impulsado por el aumento del precio de la soja en el mercado internacional y las políticas de fomento del gobierno, ha agudizado los conflictos de tenencia de la tierra, en particular aquellos debidos a reclamos de comunidades indígenas y familias criollas. Estos conflictos han sido especialmente visibles durante el proceso de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos que exige la Ley Nacional 26.331 (Ley de Bosques). Este trabajo presenta un modelo de Conflictos de Tenencia de la Tierra que fue espacializado mediante la confección de un Sistema de Información Geográfica (SIG). Mediante el SIG se construyeron diversos mapas de conflictividad. Teniendo en cuenta la información obtenida en estos mapas, se plantea la necesidad de incorporar los conflictos de tenencia de la tierra como parte del Ordenamiento Territorial.

**Palabras clave:** Chaco salteño; conflictos de tenencia de la tierra; Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN); Sistema de Información Geográfica (SIG).

### INTRODUCCIÓN

En Argentina la superficie destinada a cultivos anuales se extendió durante los períodos 1988- 2002 a una tasa anual del 0,27% (Paruelo *et al.*, 2005). En la región chaqueña se incrementó la superficie de cultivo en un 4% anual, pasando de 2,5 a 4,3 millones de hectáreas. Este incremento se registró principalmente en Salta (194.000 ha), Santiago del Estero (306.000 ha) y Chaco (117.000 ha) (Paruelo *et al.*, 2005, Gasparri *et al.*, 2002). En el NOA, durante el período 2000 – 2004 la tasa de crecimiento de la superficie cultivada fue el doble de la registrada en los últimos quince años (Volante *et al.*, 2005). Mientras que en la región pampeana el avance de la frontera agrícola se produjo desplazando las pasturas, en la región chaqueña ocurrió principalmente por reemplazo de los bosques nativos (Gasparri *et al.*, 2002). En los últimos años, la soja se ha convertido en el principal cultivo de Argentina, debido a los altos precios en el mercado internacional y las políticas de fomento de los gobiernos provinciales y nacional, siendo un factor determinante para la expansión agrícola (Paoli *et al.*, 2007, Paruelo *et al.*, 2005). En la región Chaqueña el avance de la superficie agrícola se da con mayor velocidad, debido a que los precios relativos de las tierras son mucho menores que en la región Pampeana, en donde ya no hay tierras para agricultura (Navarrete *et al.*, 2005). En el Chaco, la agriculturización no sólo se produce a costa de otros cultivos menos lucrativos sino también a través del desmonte y la eliminación de ecosistemas de alta diversidad natural y cultural (Navarrete *et al.*, 2005; Oren *et al.*, 2005). La expansión de la frontera agrícola muchas veces genera degradación ambiental, pérdida de servicios ecosistémicos, y conflictos vinculados con la apropiación y uso del territorio (tierra, agua, minerales, bosques, etc.) (Manzanal y Arzeno, 2010).

En la región del Chaco la diversidad étnica y cultural es muy alta ya que son muchas las comunidades indígenas que se encuentran habitando este territorio (Wichí, Guaraní, Chané, Qom [Toba], Iyojwa'ja [Chorote], Tapu'i [Tapieté], y familias Kollas). Estas comunidades siguen desarrollando su modo tradicional de subsistencia, tales como la agricultura familiar, recolección de miel, caza y pesca, utilizando todos los recursos disponibles de los bosques nativos ya que poseen una especial adaptación cultural al ecosistema chaqueño, definiendo su modo vida característico (Leake, 2010; Buliubasich y Rodríguez, 1999; Buliubasich y González, 2006). Estas actividades dependen del acceso y uso irrestricto de los ecosistemas locales, que tienen que estar en buen estado de conservación. Los bienes y servicios del bosque también tienen propósitos culturales, por lo que no pueden ser reemplazados por otras alternativas. En los últimos años se observa un proceso de sedentarización de los grupos indígenas que responde a circunstancias históricas, sociales y económicas externas. Este proceso también puede interpretarse como una forma de obtener recursos de manera más estable a través de la agricultura y ganadería de subsistencia y para acceder a los sistemas de salud y educación en las ciudades o pueblos cercanos.

<sup>1</sup> Facultad de Ciencias Naturales (UNSa) – INENCO

<sup>2</sup> Profesional adscripto CIUNSa - INENCO

<sup>3</sup> Profesora Adjunta Facultad de Humanidades (UNSa)

<sup>4</sup> Investigador Adjunto CONICET – INENCO

\* Autor que debe recibir la correspondencia

En el Chaco semiárido y, en menor medida, en zonas de transición o en Yungas, habitan también un gran número de familias criollas, las cuales llevan allí más de tres o cuatro generaciones (Gordillo y Leguizamón, 2002). Los criollos por lo general viven en los llamados “puestos”, se dedican a la cría extensiva de ganado a campo abierto (tierras fiscales o privadas sin explotar), para lo cual necesitan tener un conocimiento sobre el ambiente ya que la ganadería se realiza en condiciones relativamente desfavorable en cuanto al clima y el suelo. También en algunos casos realizan agricultura a pequeña escala a secano o bajo riego y actividades de caza, pesca y recolección. La concentración de la tenencia de la tierra afecta a la población criolla ya que resulta difícil determinar la ocupación específica del territorio, que no solo está definida por el “puesto” y sus inmediaciones.

Además de problemas ambientales, la deforestación y el cambio de uso del suelo generan problemas sociales debido a que muchas de las tierras que se incorporan a la producción agropecuaria intensiva estaban ocupadas por pobladores criollos, pequeños productores agrícolas y comunidades indígenas (Reboratti, 2010; Slutzky, 2006). Desde entonces, hay un efecto de desplazamiento de estos pobladores que viven y utilizan los recursos que provee el bosque, pero generalmente no poseen títulos de propiedad (Paruelo *et al.*, 2005). Es el caso del departamento San Martín, al Norte de la provincia de Salta, por ejemplo, donde la gran mayoría de las comunidades (83,6%) habita territorios cuyos títulos están a manos de terceros, tales como empresas privadas o iglesias (Buliubasich y González, 2006). Otro proceso que contribuye a agravar la situación social es el paulatino incremento del tamaño medio de las fincas de la región (Van Dam, 2008). Este incremento proviene del arriendo o compra de grandes superficies a sus antiguos dueños como también de la apropiación de tierras fiscales puestas en venta por el estado con fines productivos. Un caso emblemático en la provincia de Salta fue el de los lotes fiscales 32 y 33 de la localidad de General Pizarro, departamento de Anta, cuando en el año 2003 la Legislatura salteña, a instancias del gobierno de Juan Carlos Romero, sancionó la Ley 7274 mediante la cual desafectó lo que era hasta ese momento una reserva natural, con el objetivo de poner a la venta los lotes. Esto desencadenó un conflicto social de magnitud que involucraba a la población criolla que hacía uso extensivo de dichos lotes y a la comunidad wichí Eben Ezer, que tenía su asentamiento en las inmediaciones de Pizarro y que también utilizaba el monte para su manutención (López *et al.*, 2010). Existen también situaciones dudosas de tenencia de la tierra que han sido aprovechadas por grandes productores. Es el caso del territorio de la comunidad wichí de “Lapacho Mocho” en las cercanías de la ciudad de Tartagal, que fue cambiando de propietario hasta que finalmente quedó en manos de una empresa agrícola (Mir Rodríguez, 2006).

La tenencia de la tierra es la relación jurídica o consuetudinaria entre personas con respecto a la posesión de la tierra e incluye aspectos sociales, económicos, políticos, técnicos, institucionales y jurídicos (FAO, 2003). Se refiere a los derechos de propiedad que tienen las personas que viven en un lugar y que muchas veces definen su sentido de pertenencia. Cuando hablamos de tenencia, también interesa la distribución de la tierra entre los distintos tenedores, es decir empresas agrícolas y ganaderas, grandes y pequeños productores, familias criollas y comunidades indígenas (Van Dam, 2008). Las formas de explotación y tenencia de la tierra suelen mencionarse como factores importantes para la sustentabilidad y eficiencia de la agricultura (Brescia y Lema, 2004). Los conflictos de tenencia de la tierra, especialmente aquellos relacionados con los derechos de posesión de comunidades indígenas y pobladores criollos, no han sido una variable de peso para la aceleración o el retardo de los procesos de avance de la frontera agropecuaria en el pasado, ni para la definición de políticas de conservación de biodiversidad. La Ley Nacional 26.331, conocida como “la Ley de Bosques”, puso en evidencia la alta conflictividad existente en la región Norte del país vinculada a problemas de tenencia de la tierra. De hecho, algunas comunidades que participaron del proceso de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) exigido por dicha ley aprovecharon este proceso para exigir la resolución definitiva de los numerosos conflictos de tenencia de la tierra que se mantenían en la región. Se encontraba ya en vigencia la Ley Nacional 26.160 que declaró la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias, y también establecía que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) debía realizar un relevamiento técnico -jurídico-catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas (que todavía no se llevó a cabo).

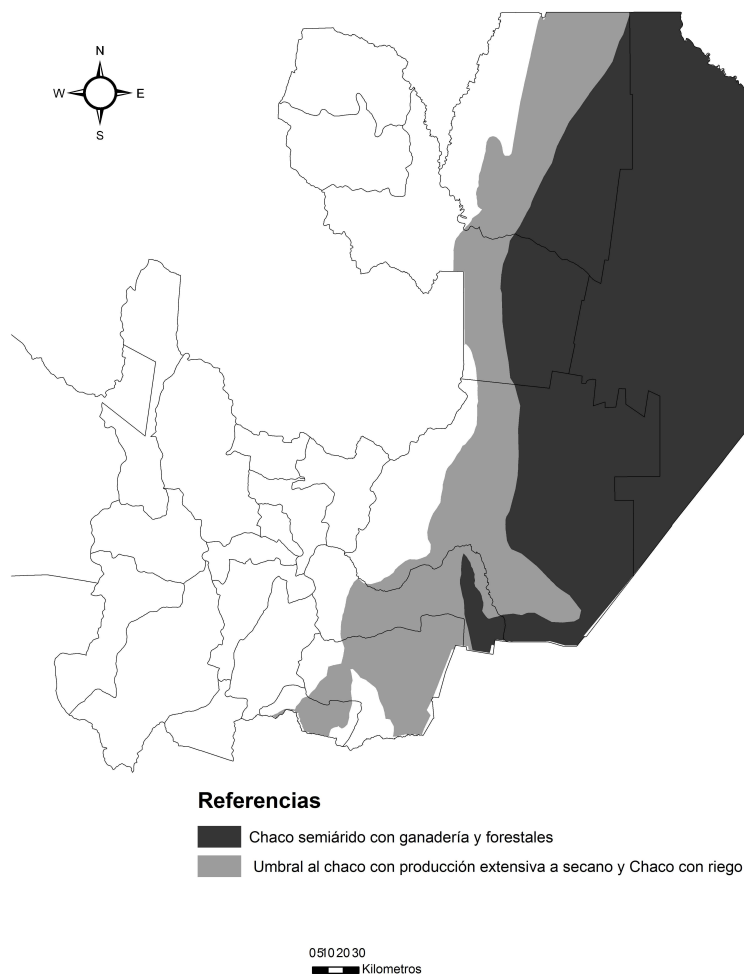
En la provincia de Salta, inmediatamente después de la aprobación de la Ley Provincial 7.543 (que establecía el OTBN para la provincia de Salta) representantes de pueblos originarios y pequeños productores criollos promovieron una “formal demanda de amparo constitucional [...] contra la Provincia de Salta y contra el Estado Nacional por la manifiestamente arbitraria e ilegal autorización y/o tolerancia a los inconstitucionales desmontes y talas indiscriminadas de los bosques nativos situados en los departamentos de San Martín, Orán, Rivadavia y Santa Victoria de dicha Provincia”. En concreto, se solicitó que se disponga “el cese inmediato y definitivo de los referidos desmontes y talas de los bosques nativos” y que se ordene a las demandadas “que arbitren de forma urgente las medidas necesarias para controlar en forma efectiva el cumplimiento de dicha prohibición”. También se solicitó que “se declare la inconstitucionalidad y nulidad absoluta e insalvable” de las autorizaciones de tala y desmontes ya otorgadas y que “se imponga la prohibición de otorgar nuevas autorizaciones”. Asimismo, se solicitó que “se imponga a las demandadas y /o responsables el deber de recomponer y restablecer el ambiente a su estado anterior a la producción del daño denunciado” o que “se fije una indemnización sustitutiva”. Tanto los representantes de los pueblos originarios como los criollos que realizaron la demanda de amparo formaban parte de lo que se denominó la “Mesa de Tierra”, una organización de tercer grado en la que participaban también ONGs locales y fundaciones vinculadas a diferentes iglesias. La Mesa de Tierra se fundó en el año 2008 con el objeto expreso de “hacer posible la materialización de nuestro derecho sobre la tierra en áreas fiscales y privadas”. Consideraba que el único obstáculo para el otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio era “la falta de decisión política y de gestión efectiva y concreta”. En fallos emitidos el 28 de diciembre de 2008 y el 26 de marzo de 2009, la Corte Suprema de Justicia Nacional dictaminó en contra del gobierno provincial y ordenó el cese provisional de las actividades de tala y desmonte en los cuatro departamentos mencionados. Podemos decir que, probablemente por primera vez, los conflictos de tenencia de la tierra con poblaciones históricamente marginadas pasaron a jugar un rol relevante en la planificación territorial de la provincia de Salta.

El objetivo de este trabajo fue la elaboración de un mapa de conflictos de tenencia de la tierra en el cual se puedan observar los distintos grados de conflictividad existentes en la zona de estudio. Este mapa puede ayudar en los procesos de planificación territorial provincial, en particular en la redefinición del mapa de zonificación de bosques nativos exigido por la Ley de Bosques, el cual debe ser reelaborado cada cinco años.

## MATERIALES Y MÉTODOS

### Área de estudio

El área de influencia de este trabajo se encuentra al Este de la provincia de Salta, y comprende dos Zonas Agroeconómicas Homogéneas (ZAHs): (a) Umbral al Chaco con producción extensiva a secano y Chaco con riego; y (b) Chaco semiárido con ganadería y explotación forestal (Piccolo *et al.*, 2008) (**Figura 1**).



**Figura 1.** Zonas Agroeconómicas Homogéneas (ZAH) ubicadas al Este de la provincia de Salta.

- Umbral al chaco con producción extensiva a secano y Chaco con riego: Esta zona es una estrecha franja que se inicia al Norte en el límite con Bolivia y se extiende hacia el Sur ocupando las zonas de transición entre las primeras estribaciones de las Sierras Subandinas y la llanura Chaqueña, tiene una superficie aproximada de 24.814 km<sup>2</sup> de los cuales el 99% se encuentra en la provincia de Salta. La actividad principal es la agricultura a secano, siendo los principales cultivos: soja, poroto y maíz. La ganadería es una actividad complementaria orientada a la cría y engorde. La superficie cultivada según el Censo Nacional Agropecuario del año 2002 (CNA 2002) es de 427.457 ha, de las cuales 46% es soja, 23% cereales (trigo y maíz), 13% implantaciones forrajeras, 13% legumbres y 3% frutas industriales y hortalizas. En esta zona, las Explotaciones Agropecuarias (EAP) definidas por el CNA 2002 que tienen una extensión menor a 40 ha son el 50% del total pero sólo reúnen el 0,4% de la superficie, mientras que las EPAs mayores a 1200 ha equivalen al 15% de los casos y ocupan el 87% de la superficie. El 79% de la superficie total de EAPs con límites definidos de la zona es trabajada en propiedad y el 11% restante se presenta con diferentes tipos de tenencia, tales como aparcería, contratos accidentales, ocupaciones, etc. En cuanto a la producción, según el CNA 2002, el 61% de las fincas se dedica a la producción agrícola, el 31% a la ganadería y el 8% realiza actividades combinadas agrícolas y ganaderas.

- b) Chaco semiárido con ganadería y forestales: Se denomina Chaco Semiárido a la extensa llanura ubicada en el sector oriental de la provincia de Salta. Tiene una superficie aproximada de 47.844 km<sup>2</sup>. Las actividades predominantes son la ganadería bovina de cría y recría, la extracción forestal para postes, leña y carbón, y la agricultura para autoconsumo y forraje (maíz y sorgo). La superficie implantada total según el CNA 2002 es de 53.279 hectáreas. El 26% de la misma es ocupada con legumbres (poroto blanco y negro), el 50 % con implantaciones forrajeras, el 17 % con oleaginosas y el 7% con cereales para grano. Existen 1.384 EAPs. El 82% de la superficie total operada por las EAPs con límites definidos de la zona es trabajada en propiedad y el 18% restante posee otro tipo de tenencia (aparcería, sucesión indivisa, ocupación, etc.). Según datos del CNA 2002, la superficie implantada ocupa un 30% del área total de esta región, el 12% se dedica a la agricultura y el 86% a la ganadería.

#### *Modelo de Análisis de Conflictos de Tenencia de la Tierra*

Se hizo un relevamiento de bibliografía referida a la temática y se recopiló información existente en instituciones, fundaciones u organizaciones que proporcionan ayuda técnica a las comunidades indígenas y campesinas (tales como Fundapaz, Asociana y otras). Mediante programas SIG se generaron distintas capas de información con las cuales se obtuvo un mapa unificado de conflictos de tenencia de la tierra. Este proceso se llevó a cabo con la identificación de distintas variables que forman parte de un modelo de análisis de conflictos de tenencia de la tierra. Cada variable se incorporó al mapa considerando que todas tienen la misma importancia relativa en cuanto a su influencia en los conflictos. El modelo utilizado fue el siguiente:

$$CTT = TPA + SP + UAS + TRI + TRC + OTBN$$

Donde:

CTT = Conflictos de Tenencia de la Tierra. Esta sumatoria da como resultado distintos grados de conflictividad de tenencia de la tierra en la región estudiada.

TPA = Tipo de Propiedad Actual. Hace referencia al título catastral que surge del mapa de catastros de la provincia de Salta (lotes fiscales o estatales, y lotes privados).

SP = Superficie del Predio. Cantidad de hectáreas que tiene cada propiedad. Permite distinguir entre pequeñas y grandes superficies.

UAS = Uso Actual del Suelo. Se tienen en cuenta aquí si el suelo se encuentra con actividad agropecuaria o con bosque natural.

TRI = Territorio con Reclamos Indígenas. Se delimitó con la información existente en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en la zona. Se tuvieron en cuenta sitios y trayectos para la recolección (maderas y plantas alimenticias, medicinales, ornamentales o religiosas), sitios relacionados con actividades de subsistencia (como caza y pesca tradicional), recolección y aprovechamiento de otros productos del bosque (miel y artesanías), como así también sitios o trayectos consagrados por ritos religiosos o asociados a la cosmovisión cultural (incluidos cementerios).

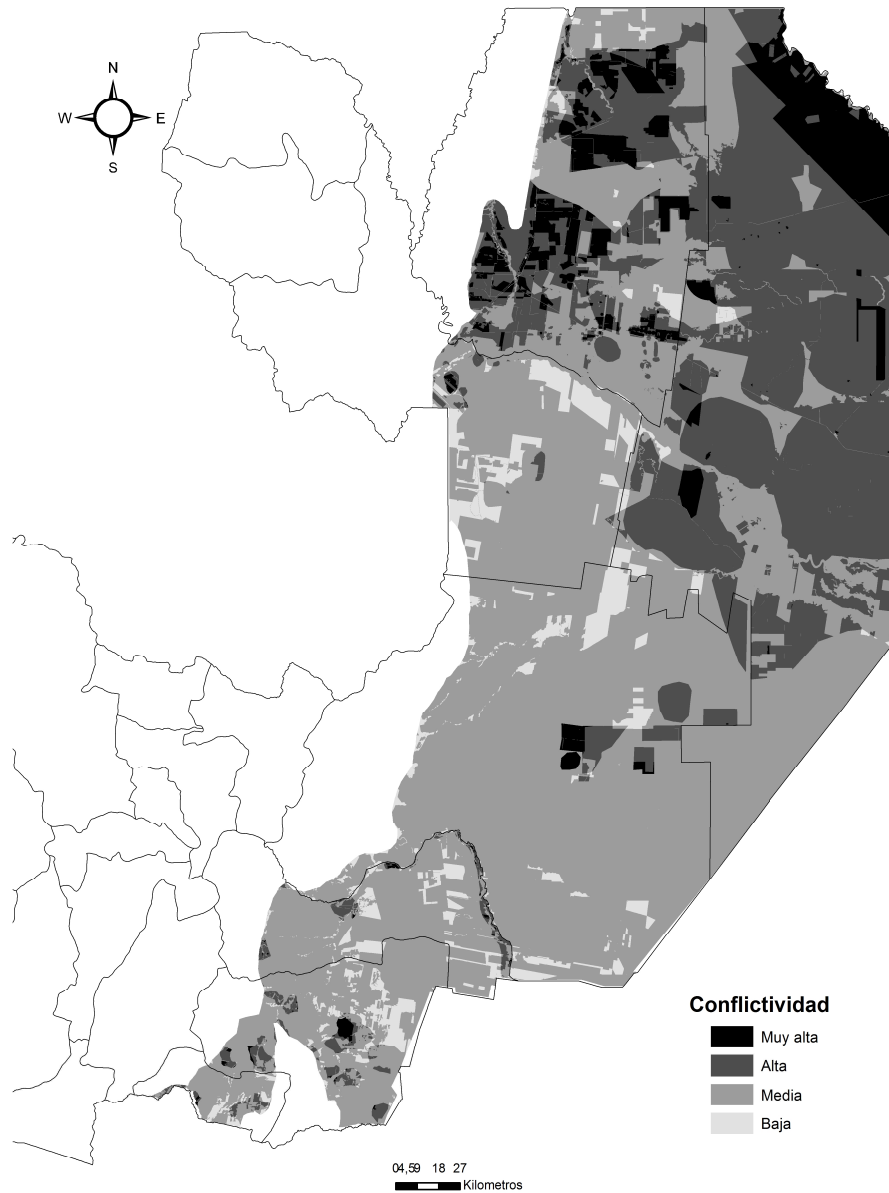
TRC = Territorio con Reclamos Criollos. Las zonas reclamadas por las comunidades criollas se relacionan principalmente con la cantidad de ganado que posee cada familia, pero también con las aguadas, la cercanía al pueblo y a las vías de acceso, entre otras variables.

OTBN = Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Se utilizó el mapa de OTBN de la provincia de Salta que fue aprobado por la Legislatura provincial e incorporado como soporte cartográfico oficial de la Ley Provincial 7.543 mediante el Decreto Reglamentario 2.785.

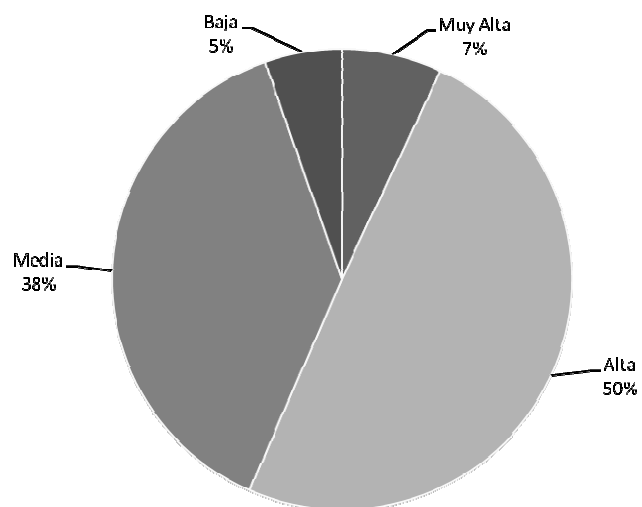
En función del grado de conflictividad percibida, se asignó a cada variable una valoración entre 0 y 100. Los valores de conflicto se clasificaron en muy altos (valoración obtenida mayor o igual a 75), altos (valoración obtenida mayor o igual a 50 pero menor a 75), medios (valoración obtenida mayor o igual a 25 pero menor a 50) y bajos (valoración obtenida menor o igual a 25).

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

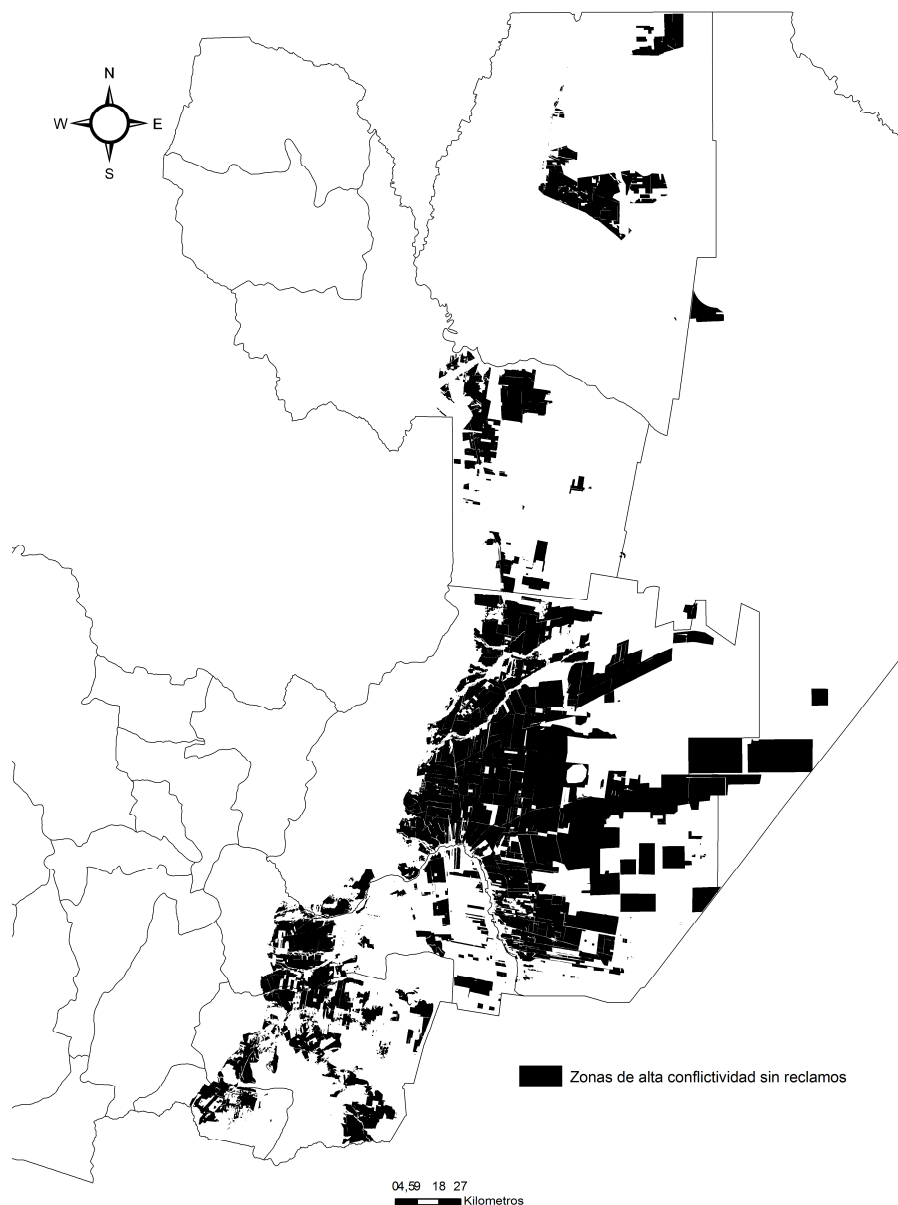
Los conflictos de tenencia de la tierra observados se muestran en la **Figura 2** y la **Figura 3**. Como se puede observar en la **Figura 3**, una gran parte del territorio del Chaco salteño (un 95% si se tenemos en cuenta las clases Muy alta, Alta, y Media) se encuentra en algún tipo de conflicto de tenencia de la tierra. Las variables determinantes para las zonas de muy alta conflictividad (7% de la superficie del área estudiada) son los reclamos de tenencia de la tierra realizados por las comunidades indígenas y criollas. En el caso de las zonas de alta conflictividad (50% de la superficie del área estudiada) tenemos algunas situaciones en las que existe reclamo de tenencia de la tierra y otras en las que no (**Figura 4**). En los casos en que no, el alto grado de conflictividad se debe a la suma de las otras variables tenidas en cuenta para la realización del mapa.



**Figura 2.** Conflictos de Tenencia de la Tierra en la zona Este de la provincia de Salta.



**Figura 3.** Conflictos de tenencia de la tierra en el Este de la provincia de Salta, expresados como un porcentaje de la superficie total del área de estudio.



**Figura 4.** Zonas de alta conflictividad sin reclamos de las comunidades criollas e indígenas.

El modelo utilizado considera que todas las variables tienen igual importancia. Sin embargo, algunos casos podrían requerir una ponderación diferenciada. Por ejemplo, se podría asignar mayor importancia a las variables TRI o TRC en zonas donde el avance de la frontera agropecuaria ponga en grave riesgo inmediato la supervivencia física o cultural de pueblos indígenas o pobladores criollos que reclaman derechos sobre la tierra. El proceso de reconocimiento de tierras a las comunidades indígenas y criollas debe ser lo primero a tener en cuenta para una planificación territorial, teniendo en cuenta su modo de vida vinculado a su territorio. La inseguridad en la tenencia de la tierra es un problema histórico que se viene profundizando en los últimos años, debido a la expansión de la frontera agropecuaria y a la construcción de obras de infraestructura regional, entre otras causas. Las comunidades vienen haciendo sus reclamos por las tierras desde un largo periodo, todavía no resueltos, un claro ejemplo es el caso de los lotes fiscales 55 y 14.

Consideramos que los conflictos de tenencia de la tierra deberían jugar un rol más preponderante en el ordenamiento territorial de los bosques nativos de la provincia de Salta. Teniendo en cuenta que la política del gobierno provincial sigue yendo de la mano del modelo productivo sojero, esto está claramente evidenciado en el proceso de ordenamiento territorial de bosques nativos (Seghezzo *et al.*, 2011). Las zonas que pertenezcan a la categoría III (verde, bajo valor de conservación) y II (amarilla, valor medio de conservación) del OTBN y que hayan obtenido una valoración de conflictividad Alta o Muy alta deberían ser redefinidas como zonas de categoría I (roja, alto valor de conservación). En estas zonas no se debería realizar ninguna actividad productiva sin antes resolver el problema de la tenencia de la tierra. En el caso de las áreas de alta conflictividad pero sin reclamos de las comunidades, se debería analizar de forma más precisa las causas de la generación del conflicto y la necesidad o no de su recategorización. Es necesario resolver conflictos de manera justa para los grupos

minoritarios primero, para recién pensar en “desarrollo económico”. La sustentabilidad exige garantizar la protección de todas las culturas y los modos de vida, y no sólo de las formas de desarrollo que se focalizan en el crecimiento económico.

## CONCLUSIONES

- El modelo de conflictos de tenencia de la tierra utilizado permitió identificar áreas con distinta conflictividad en la zona Este de la provincia de Salta.
- El 95% del territorio de la región chaqueña tiene algún grado de conflictividad asociado a la tenencia de la tierra.
- El mapa del OTBN aprobado por la provincia de Salta no tuvo en cuenta de manera suficiente los conflictos de tenencia de la tierra, ya que existen áreas en las categorías III y II del OTBN que están en zonas de Alta y Muy alta conflictividad.
- Una planificación que ignora los conflictos de tenencia de la tierra no puede conducir a un uso más sustentable del territorio.

## REFERENCIAS

- Brescia, V. y Lema, D. (2004). *Tenencia de la tierra, contratos y usos de los recursos en la producción agrícola pampeana: Teoría y evidencia*. Instituto de Economía y Sociología. INTA.
- Buliubasich, C. y González, A. (2006). *Los Pueblos Indígenas de la Provincia de Salta. La posesión y el dominio de sus tierras*. Departamento San Martín. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Universidad Nacional de Salta
- Buliubasich, C. y Rodríguez, H. (1999). Demanda desde la Cultura: Los Indígenas del Pilcomayo. *Andes* **10**.
- FAO (2003). Estudio sobre tenencia de la tierra. Tenencia de la tierra y desarrollo rural.
- Gasparri, I., Manghi, E., Montengro, C., Strada, M., Parmuchi, G. y Bono, J. (2002). *Mapa Forestal de la Provincia de Salta. Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal de la Provincia de Salta*. Dirección de Bosques, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. 28pp.
- González, M. (2000). *Argentina situaciones problemáticas de tenencia de la tierra*. Ministerio de Economía Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Dirección de Desarrollo Agropecuario. PROINDER. Serie de Documentos de Capacitación N° 3.
- Leake, Andrés (2010). Los pueblos indígenas cazadores-recolectores del Chaco Salteño: población, economía y tierras. Primera edición, Salta: Fundación ASOCIANA, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, Universidad Nacional de Salta.
- López, E., Silva, A., González, A., Ávila, M., Simesen de Bielke, A., De Viana, M., Rodríguez, H., Corvalán, E., Molinari, R. y Palmer J. (2010). *Desmontar Pizarro*. Primera edición. Salta: Parque Nacional Pizarro.
- Manzanal, M. y Arzeno, M. (2010). Conflictos territoriales en ámbitos rurales de la Argentina actual. *GEOUSP. Espaço e Tempo* **28**, 197 – 218.
- Mir Rodríguez, J. (2006). *Los Whichí en las fronteras de la civilización. Capitalismo, violencia y shamanismo en el Chaco Argentino. Una aproximación etnográfica*. Primera edición. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Navarrete, D. M., Gallopín, G., Blanco, M., Díaz-Zorita, M., Ferraro, D., Herzer, H., Latorra, P., Morello, J., Murmis, M. R., Pengue, W., Piñeiro, M., Podestá, G., Satorre, H. E., Torrent, M., Torres, F., Viglizzo, E., Caputo, M. G., y Celis, A. (2005). *Análisis sistémico de la agriculturización en la pampa húmeda argentina y sus consecuencias en regiones extrapampeanas: sostenibilidad, brechas de conocimiento e integración de políticas*. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. CEPAL. Serie Medio Ambiente y Desarrollo 118, 46-47.
- Oren, D., Corcuera, J., Giesbrescht, W. y Painter M. (2005). *Evaluación Ecorregional del Gran Chaco Americano*. Buenos Aires: Fundación Vida Silvestre Argentina.
- Paoli, H., Volante, J., Noe, Y., Campos, C., Vale, L. y Elena, H. (2007). *Monitoreo de Cultivos Extensivos del Noroeste Argentino a partir de Sensores Remotos. Campaña Agrícola 2006-2007. Cultivos de Verano*. Salta: INTA EEA, 30pp.
- Paruelo, J. M., Guerschman, J. P., y Verón, S. R. (2005). Cambios en el patrón espacial de uso de la tierra en Argentina. *Ciencia Hoy* **15**, 14-23.
- Piccolo, A., Georgetti, M. y Chávez, D. (2008). *Estudios socioeconómicos de la sustentabilidad de los sistemas de producción y recursos naturales. Zonas Agroecológicas Homogéneas*. INTA- Centro regional Salta-Jujuy.
- Reboratti, C. (2010). Un mar de soja: la nueva agricultura en Argentina y sus consecuencias. *Revista de Geografía Norte Grande* **45**, 63-76.
- Seghezzo, L., Volante, J., Paruelo, J., Somma, D., Buliubasich, C., Rodríguez, H., Gagnon, S. y Hufty, M. (2012). Visiones, discursos y prácticas durante el proceso de ordenamiento territorial de los bosques nativos en Salta. En: *Nuevas transformaciones y luchas sociales en Salta*. CEPHIA/EDUNSA, 135-156.
- Slutzky, D. (2006). *Situaciones problemáticas de tenencia de la tierra en Argentina. Proyecto de desarrollo de pequeños productores agropecuarios*. Buenos Aires: PROINDER. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Ministerio de Economía y Producción.
- Van Dam, C. (2008). *Tierra, territorio y derechos de los pueblos indígenas, campesinos y pequeños productores de Salta*. Ministerio de Economía y Producción Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos Dirección de Desarrollo Agropecuario. PROINDER. Serie de Documentos de Capacitación N° 2.
- Volante, J., Bianchi, A., Paoli, H., Noé, Y., Elena, H. y Cabral, C. (2005). *Análisis de la dinámica del uso del suelo agrícola del Noroeste Argentino mediante teledetección y sistemas de información geográfica periodo 2000 - 2005*. Proyecto de relevamiento de cultivos del NOA. INTA.

**ABSTRACT:** The advance of the agricultural frontier in the Chaco region of the province of Salta, driven by the rising price of soybeans in the international market and government policies, intensified land tenure conflicts. Conflicts are particularly important where indigenous communities and “criollos” families advanced territorial claims. These conflicts were especially highlighted during the Land Use Planning Process established in National Law 26.331 (The Forest Law). This paper presents a Land Tenure Conflict model that was spatialized using a Geographic Information System (GIS). With this GIS we built several land tenure conflict maps. Taking into account the information from these maps, we suggest that land tenure conflicts should be incorporated in Land Use Planning processes.

**Keywords:** Chaco; Geographic Information System (GIS); Land Use Planning (LUP); land tenure conflicts; native forests.